



REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

## **DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL**

AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13 - TELS.: 2331-3263, 2331-9587, 2331-0311, 2331-6483

### **INFORME FINAL ACCIDETE CESSNA 172N MATRICULA TG-FPS**

Marca:	Cessna
Modelo:	172N
No. Serie de Aeronave:	72724
Colores:	Blanco con Líneas Azules y Celestes.
Certificado de Aeronavegabilidad:	Vigente 18-Jul-2006 al 17-Jul-2007.
Seguro Aeronave:	Vigente del 24-Jun-2006 al 24-Jun-2007.
Lugar del Accidente:	Aldea La Unión, Poptùn, Petèn.
Fecha del Accidente:	30 de Enero del 2007.
Coordenadas del Accidente:	N 16° 09' 32.2" W 089° 24' 07.4"
Orientación de la Pista:	No Aplica, cayo en un cerro.
Elevación Pista:	No Aplica.
Dimensiones Pista:	No Aplica.
Hora aproximada del Accidente:	12:30 p.m. hora local, 18:30 UTC
Propietario u Operador:	<b>SERGIO DONALDO BARRERA RESULEU.</b>
Piloto al Mando:	<b>SERGIO DONALDO BARRERA RESULEU.</b>
Licencia Tipo y No. de Licencia:	Privado. No. 2897
Vigencia Certificado Licencia:	Al 10 de Marzo del 2007.
Nacionalidad:	Guatemalteco.
Personas a Bordo:	Tres. (03)

#### **1. SINOPSIS.**

La aeronave contaba con toda su documentación al día y vigente, los libros de aeronave, motor hélice y cumplimiento de boletines de servicio como las directivas de aeronavegabilidad, en inspección realizada el 03 de Julio del 2006, la aeronave contaba con un total de Doce Mil Doscientas Ochenta y Nueve Horas con Seis Décimas (12,289:6) según Forma FS-631, el Capitán tenía toda su documentación al día y vigente, con un total de Cuatrocientas Ochenta y Nueve Horas con Seis Décimas (489:6) según ficha médica de fecha 10 de Marzo del 2006, por renovación del Certificado de Vuelo.

#### **1.1 RESEÑA DEL VUELO.**

La aeronave despegó del Aeropuerto La Aurora, con destino a la pista de Chiquimula, el Domingo 28 de Enero del presente año, posteriormente despegó de la Pista de Chiquimula hacia el Aeropuerto de Puerto Barrios, Izabal, salió el día 30 de Enero para efectuar sobre vuelo en el área de Poptùn, Petèn, según plan de vuelo con el Capitán y dos acompañantes de sexo masculino, el vuelo que realizaba era Privado para tirar volantes, al encontrarse sobre La Aldea, La Unión San Luís, Petèn, se precipitó a tierra al sur-este del centro del poblado, quedando destruida de la Estructura, Motor y Hélice. El certificado de aeronavegabilidad se ha cancelado como la licencia del Capitán, los tres ocupantes de la aeronave lamentablemente perdieron la vida en el impacto.



REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

## DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13 - TELS.: 2331-3263, 2331-9587, 2331-0311, 2331-6483

### 1.2. LESIONES A PERSONAS:

LESIONES	TRIPULACIÓN	PASAJEROS	OTROS
Mortales	---01---	---02---	-----
Graves	-----	-----	-----
Leves	-----	-----	-----
Ilesos	-----	-----	-----

### 1.3. DAÑOS SUFRIDOS A LA AERONAVE.

La aeronave sufrió destrucción en un 75% de su estructura.

- Destrucción total de motor.
- Destrucción total de hélice.
- Destrucción total de cabina.
- Destrucción total del tren de aterrizaje.
- Destrucción total de las alas.
- Quedando entera únicamente la sección de la cola, con daños posibles en la estructura por el impacto severo.



### 1.4. OTROS DAÑOS.

Al accidentarse cayo en una propiedad privada en el patio posterior de la vivienda, no causo daño a personas ajenas al vuelo, causando únicamente daño por el impacto en el terreno, los restos de la aeronave y los volantes que se esparcieron en el lugar del accidente.



LA AERONAVE SE ACCIDENTO EN EL PATIO POSTERIOR DE UNA CASA, A QUINCE METROS DE DISTANCIA.



REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

## DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13 - TELS.: 2331-3263, 2331-9587, 2331-0311, 2331-6483

### 1.5. INFORMACION DEL TRIPULANTE.

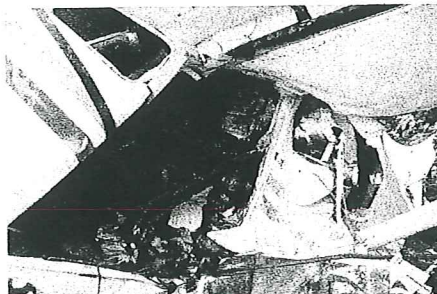
- a. Nombre del Piloto: **SERGIO DONALDO BARRERA RESULEU**
- b. Tipo de Licencia y Número: Privado. No. 2897
- c. Vigencia: Vigente al 10 de Marzo del 2007.
- d. Habilitaciones: Monomotores y Multimotores.
- e. Convalidación: Licencia de vuelo República de San Salvador.
- f. Total horas de vuelo: 489:6 registradas al 10-Marzo-2006, según Ficha Médica por renovación.
- g. Fecha de nacimiento: 09 de Mayo de 1981.
- h. Edad: 26 años.

### 1.6. INFORMACION DE AERONAVE.

- a. Marca: Cessna.
- b. Modelo: Cessna 172N
- c. Número de Serie del Constructor: 172-72724
- d. Certificado de Matricula/Propietario: **SERGIO DONALDO BARRERA RESULEU.**
- e. Certificado de Aeronavegabilidad: Vigente al 17/07/07.
- f. Motores: Uno.
- a. Tiempo total de la aeronave: 12,289:6 horas de vuelo, al 03/Jul/06, renovación Cert. Aeronavegabilidad.
- g. Ciclos/Tacómetro: 5,632:6
- h. Colores: Blanco, con franjas Azules.
- i. Seguro de la aeronave: Vigente del 24 de Junio del 2006 al 24 de Junio del 2007.

#### 1.6.1 INFORMACION SOBRE EL MOTOR

- a. Marca: Lycoming.
- f. Modelo: O-320-H2AD
- g. Número Serie: L-7572-76T
- h. Tiempo total: 12,289:6
- i. Tac. Día del Accid: No se tomo lectura del Tacómetro por Destrucción total de la Cabina y el Panel de Instrumentos.
- j. T.D.R.: 584:7 tomado al 03/Julio/06.





REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

## **DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL**

AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13 - TELS.: 2331-3263, 2331-9587, 2331-0311, 2331-6483

### **1.6.2 INFORMACION SOBRE LA HELICE**

- a. Marca: McCauley.
- b. Modelo: 1C160/DMT7557
- c. Número de Serie: FJ012
- d. Tiempo total: 4,6233:4 al 03 de Julio del 2006, según FORMA FS-631 por Cert. Aeronavegabilidad.
- e. T. D. R.: 1,610:6 al 03 Julio de 2006.

### **1.6.3 MANTENIMIENTO DE AERONAVE.**

El mantenimiento de la aeronave era efectuado por el Taller Importavia; se revisaron libros de Mantenimiento de Aeronave, Motor y Hélice, encontrándose con las anotaciones de mantenimiento como el cumplimiento de boletines de Servicio y Directivas de Aeronavegabilidad al día y vigentes.

### **1.6.4 PESO Y BALANCE.**

El peso y Balance de la aeronave fue realizado por el Taller Aeromecanica, el 18 de Marzo de 1999, encontrándose vigente a la fecha del accidente.

### **1.6.5 COMBUSTIBLE.**

La aeronave contaba con suficiente combustible para efectuar la ruta, Salio con los tanques llenos de Puerto Barrios. El combustible de los tanques se derramo al accidentarse, romperse las alas y los tanques, se encontró restos y en cantidad mínima de combustible AVGAS 100/130 octanos en los tanques; en la estructura de alas y motor se encontraron manchas de combustible al haberse derramado después del impacto.

### **1.7. INFORMACIÓN METEOROLÓGICA.**

Las condiciones meteorológicas a la hora del accidente exactamente sobre el área de San Luís, no se tienen, por carecerse de estación meteorológica en el área, según reporte de La Torre de Control de Poptùn, existían áreas de llovizna y techos bajos en la región.

### **1.8. COMUNICACIONES.**

Efectuó las comunicaciones correspondientes para efectuar su ruta y salir de la zona de control del Aeródromo de Puerto Barrios, hacia el área de San Luís, Poptùn, Petèn. No efectuó ninguna comunicación con La Torre Poptùn, Petèn.

### **1.9. AYUDAS PARA LA NAVEGACIÓN.**

Se desconoce si uso radio ayudas para la navegación.



REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

## **DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL**

AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13 - TELS.: 2331-3263, 2331-9587, 2331-0311, 2331-6483

### **1.10. INFORMACIÓN DEL AEROPUERTO.**

No aplica, el accidente se produjo en el patio posterior de una vivienda, no daño en la caída a personas o bienes materiales ajenos al vuelo, únicamente el daño producido por el impacto en el terreno predominantemente rocoso, restos de la aeronave y los volantes esparcidos en el lugar.

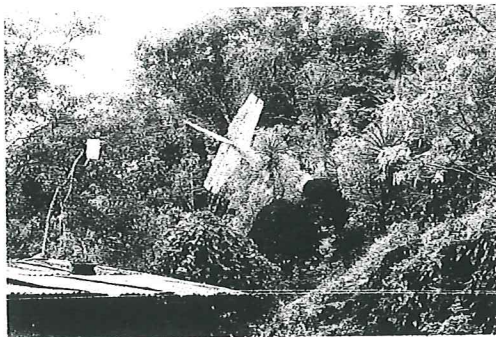
### **1.11. REGISTRADORES DE VUELO.**

No aplica, por tipo de aeronave.

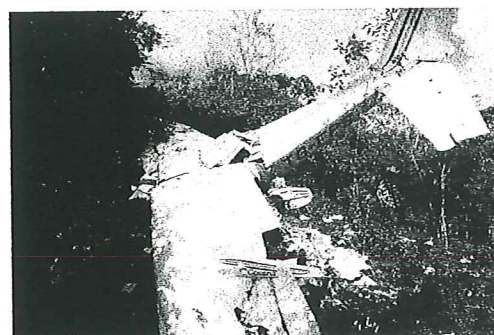
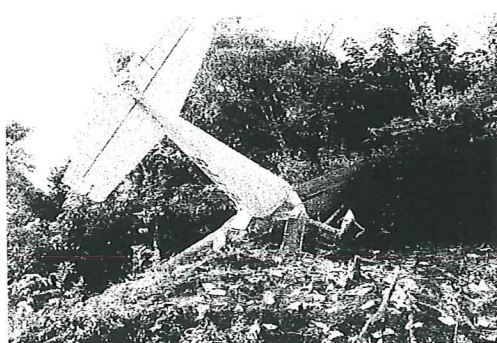
### **1.12. INFORME FOTOGRAFICO DE LA AERONAVE.**



AERONAVE: SUFRIO DESTRUCCION TOTAL DE HELICE, MOTOR, CABINA, TREN DE ATERRIZAJE, ALAS, QUEDANDO ENTERA UNICAMENTE LA SECCION DE COLA, CON DAÑOS POSIBLES EN LA ESTRUCTURA POR EL IMPACTO.



SE ACCIDENTO EN EL PATIO POSTERIOR DE UNA CASA, SIN CAUSAR DAÑOS



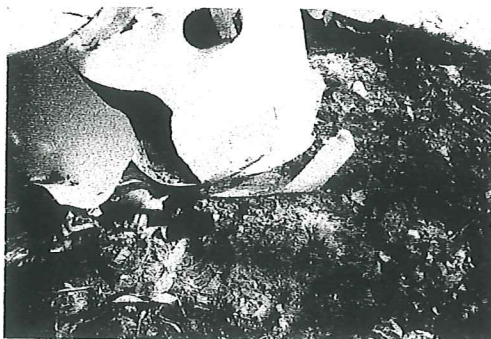
POR LOS DAÑOS QUE SUFRIO EN LA ESTRUCTURA, SE DEDUCE QUE CAYO CON VELOCIDAD, LA CAIDA FUE EN UN ANGULO CASI VERTICAL.



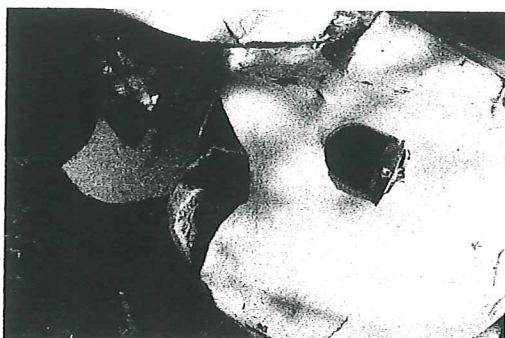
REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

## **DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL**

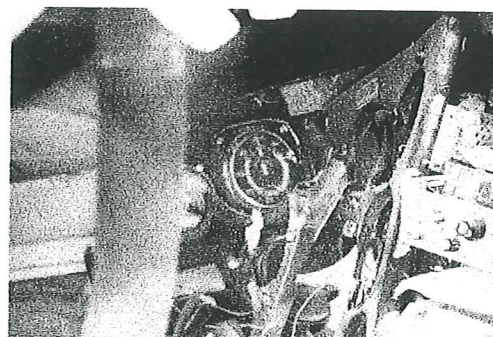
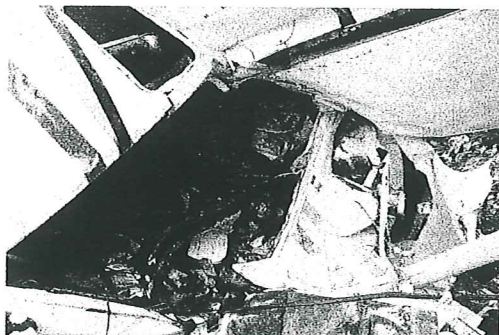
AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13 - TELS.: 2331-3263, 2331-9587, 2331-0311, 2331-6483



EL MOTOR Y LA HELICE QUEDARON DESTRUIDOS EN EL IMPACTO.



COBERTOR DEL MOTOR QUEDO MANCHADO DE COMBUSTIBLE.  
EL COMBUSTIBLE SE DERRAMO AL DESTRUIRSE LAS ALAS.



LA CABINA Y EL PANEL DE INSTRUMENTOS QUEDARON COMPLETAMENTE DESTRUIDOS.

### **1.13. INFORME PATOLÓGICO.**

El tripulante y los acompañantes sufrieron politraumatismo severo en todo el cuerpo provocándoles la muerte en forma instantánea.

### **1.14. INCENDIO.**

No aplica, no ocurrió ningún incendio.



REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

## DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13 - TELS.: 2331-3263, 2331-9587, 2331-0311, 2331-6483

### 1.15. SUPERVIVENCIA.

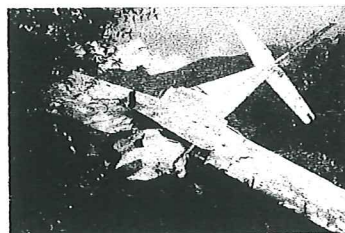
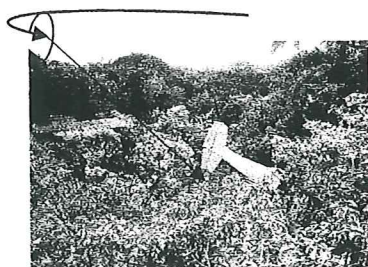
Los cuerpos fueron rescatados por los Bomberos de San Luís, Petèn, y trasladados posteriormente a la Morgue de Poptùn, para las diligencias de Ley, luego fueron trasladados a su lugar de origen.

### ENSAYOS E INVESTIGACIONES.

Se realizaron en los restos de la aeronave en el lugar del Accidente, en observación del área de caída, entrevistas a los habitantes del lugar que observaron la caída de la aeronave, libros de mantenimiento de aeronave, motor, hélice, y expediente personal del tripulante.

## 1 ANÁLISIS:

La Aeronave decoló según plan de vuelo del Aeropuerto de Puerto Barrios, Izabal, en vuelo Privado con el tripulante y dos acompañantes, efectuaba sobre vuelo en Aldea La Unión, San Luís, Poptùn, Petèn, efectuaba liberación de volantes según autorización emanada de esta Dirección General, a través de La Gerencia de Operaciones de este Aeropuerto, había efectuado dos vueltas sobre el poblado, según comentarios de las personas que vieron el momento de la caída, indicaron que: "La avioneta estaba virando hacia el lado izquierdo para regresar sobre el Pueblo, cuando dio dos vueltas hacia el lado izquierdo cayendo de Picada contra el terreno", comentaron que esta se encontraba a baja altura; tomando como referencia los cerros que se encuentran en los alrededores del lugar de la caída, se presume que se encontraba aproximadamente a trescientos pies sobre la superficie, la aeronave sufrió daños severos en toda la estructura y sus componentes considerándose como **PERDIDA TOTAL**. Los ocupantes de la aeronave fallecieron instantáneamente, como consecuencia de haber sufrido politraumatismo severo.



SE ENCONTRABA SOBRE LOS CERROS, APROXIMADAMENTE TRECIENTOS PIES SOBRE EL TERRENO.

## 2 CONCLUSION:

Se puede concluir como causa posible de este Accidente, lo siguiente:

2.1 La aeronave al encontrarse volando a baja altura sobre el poblado, efectuando la liberación de volantes, al virar hacia la izquierda para retornar hacia San Luís, se deduce que perdió velocidad en el viraje, perdió sustentación del ala izquierda por lo que cayó en barrena, por la poca altura a la que se encontraba le fue imposible al tripulante recuperar la aeronave en la caída de esta maniobra, se puede ver en el informe fotográfico por la forma en que cayó que la aeronave



REPUBLICA DE GUATEMALA, C. A.

## DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA, ZONA 13 - TELS.: 2331-3263, 2331-9587, 2331-0311, 2331-6483

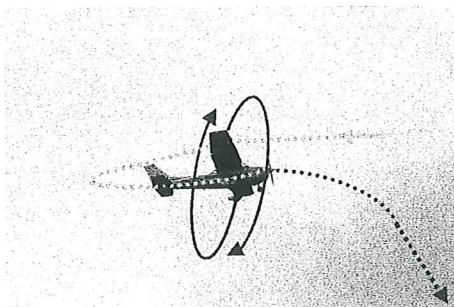
entro casi en forma vertical, se confirmaron los comentarios de las personas que se interrogaron al coincidir en sus declaraciones.

2.2 Mostraron con un avión a escala que se les facilito la actitud de la aeronave antes y durante la caída.



Modelo a escala usado para visualizar el accidente con las personas entrevistadas.

Se puede concluir, que la causa posible del accidente fue: Consecuencia de haberse enbarrenado a baja altura, razón por la que el tripulante no pudo recuperar la aeronave de esa maniobra. La aeronave “DIO DOS VUELTAS SOBRE SU EJE LONGITUDINAL HACIA LA IZQUIERDA, CAYENDO EN PICADA CONTRA EL TERRENO”. Desafortunadamente por la forma aparatosa de la caída los tres ocupantes fallecieron en el impacto.



Guatemala, 20 Abril del 2,007.

**OTTO RENÉ MONZÓN DEL CID**  
Encargado Departamento de Seguridad de Vuelo  
e Investigación de Accidentes

